

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

LEY 1437 DE 2011

SECRETARIA

TRASLADO A LA EXCEPCIONES

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	FECHA
47-001-3333-002- 2016-00016-00	ARNEDO RANGEL ZAMBRANO	MINEDUCACION - FONDO DE PRSTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	25/10/2016	27/10/2016

CONSTANCIA: Hoy, veiticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis 2016, a las ocho (8:00 a.m.), se publica en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de tres (3) días LAS EXCEPCIONES presentadas por la parte demanda e conformidad con el parágrafo 2 artículo 175 del C.P.A.CA.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yurisan Rivero Herrera'.

YURISAN RIVERO HERRERA

Secretaria